ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 28 de octubre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, para el examen de la documentación presentada en trámite de subsanación de la documentación administrativa requerida a las empresas que presentaron las mejores ofertas en los lotes II y III, correspondiente al correspondiente al expediente de contratación:

Expte.: **2019 488901**

Denominación: **CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIONES DE VERTIDOS Y EDAR EN SEVILLA.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **9.204.108,66 €**

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. ESTEFANÍA AGUILERA GÓMEZ. Letrada de la Junta de Andalucía. Asesoría jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad.

Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y se analiza, a continuación, la documentación administrativa requerida en trámite de subsanación a las empresas que presentaron las mejores ofertas, resultando lo siguiente:

- En el **LOTE II,** se analiza la documentación administrativa aportada, en tiempo y forma, por la empresa ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. en respuesta al requerimiento de subsanación realizado por la Mesa. A la vista de la correcta subsanación de los defectos u omisiones advertidos, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, que obtiene **90,19 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **2.880.386,39 €** (IVA excluido).

- En el **LOTE III,** se analiza la documentación administrativa aportada, en tiempo y forma, por la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO) en respuesta al requerimiento de subsanación realizado por la Mesa. A la vista de la correcta subsanación de los defectos u omisiones advertidos, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)**, que obtiene **87,63 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **3.525.607,92 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José María Hurtado Sánchez

LA SECRETARIA,

Fdo.: Sarai Vallejo Maza